

ACTA No. 582 – DIRECTORIO del INACOOOP
10/05/2022

En Montevideo, el 10 de mayo de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Daniel Pisani (por Juan Amaro que se encuentra de licencia anual), Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 581 del 5 de mayo de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1. Presentación Campaña FUCEREP; 2.1.2 Encuentro de Economía Solidaria; 2.1.3 Almuerzo ADM.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Beneficio RedDentis

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Ampliación informe sobre Prestación Coactiva

Se recibe informe del Director de Administración sobre la recaudación y presentación de Declaraciones Juradas de la Prestación Coactiva.

Se coordinará reunión con República Microfinanzas para señalar criterios e intercambiar sobre algunas acciones que es necesario se realicen.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Gestión del Cambio – Propuesta Planificación, Monitoreo y Evaluación

Se resuelve posponer el tratamiento de este tema para una próxima reunión de Directorio, teniendo en cuenta que previamente deberá ser analizado en el Equipo de Gestión del Cambio.

4.2 Proyecto de resolución para delegación de convenios específicos

El Director Ejecutivo presenta un informe y propuesta al Directorio, referente a la aprobación de los convenios específicos que se suscriben para la prestación de servicios a organismos públicos, con financiación de los mismos.

El Directorio aprueba la incorporación, a las delegaciones del Directorio al Director Ejecutivo aprobadas oportunamente, el literal L:

L) La autorización de convenios específicos con el Estado y personas públicas estatales para la contratación de servicios con financiamiento de las mismas a través de la contratación de cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, siempre que se cumpla uno de los siguientes supuestos: a) que en los respectivos convenios marco se haya determinado un tope global de recursos económicos a asignar en cumplimiento de los mismos o b) que sin haberse establecido un tope en el convenio marco, los recursos asignados a INACOOOP para la ejecución del convenio específico no superen las dos millones setecientos cincuenta mil Unidades Indexadas (U.I. 2.750.000). Esta delegación comprende la autorización de los contratos respectivos con las cooperativas y entidades que se contraten para el desarrollo de las tareas encomendadas.

Las facultades referidas en los precedentes literales A), D), E), G), J) y L) serán ejercidas previa consulta y aprobación de la Presidencia o, en su ausencia, de otro miembro del Directorio.

4.3 Informe de Secretaría sobre permisos COOPERBIT

Se recibe informe de Secretaría sobre los permisos de los Directores en COOPERBIT.

Se resuelve la realización de una capacitación con los Directores, para conocer a fondo las funcionalidades y los permisos de uso de cada uno, a efectos de considerar si es necesario modificar los actuales.

4.4 SICOOP

En el marco de la firma de un nuevo convenio con SICOOP, el Directorio solicita se haga una evaluación externa acerca de la satisfacción y las oportunidades de mejora, contratando para ello un consultor.

Se solicitará una propuesta presupuestada a las consultoras que fueron seleccionadas para evaluar la INCUBACOOOP.

Se recibe además, el informe solicitado a la Comisión de Seguimiento que fue analizado en la última reunión de dicha Comisión.

4.5 FRECOOP:

4.5.1 Revisión de tasas de interés de los créditos otorgados por el FRECOOP

Se recibe informe del Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, respecto a la actualización del mercado financiero en lo referido a las tasas de interés, dada la gran volatilidad en los mercados.

El Directorio resuelve analizar este tema en el próximo Directorio.

4.5.2 COVIREUS

Se recibe solicitud de la Cooperativa COVIREUS para la refinanciación de la Asistencia Financiera aprobada por el Directorio en febrero de 2021, acta 525, (con el fin de financiar la obra de mantenimiento y mejoramiento de todas las fachadas interiores y exteriores), dado el retraso en el cronograma de obra previsto.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Con respecto a los vales vencidos en marzo de 2022, refinanciar los mismos, capitalizando intereses compensatorios, a través de un vale financiero con vencimiento el 01/08/2022. Con respecto a los vales próximos a vencer (en mayo y junio de 2022), a la fecha de vencimiento refinanciar los mismos, a través de un vale financiero con vencimiento el 01/08/2022. Los desembolsos restantes que completen la obra, se realizarán a través de un vale financiero con fecha 01/08/2022. Una vez finalizada la obra y realizados todos los desembolsos previstos, se reestructurará el saldo en un único vale amortizable en 36 cuotas mensuales, tal como estaba previsto en el acta de aprobación del crédito.

Tasa de interés compensatoria de UI + 6%.

Firma solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y de los integrantes de Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba esta refinanciación de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.5.3 COFAC

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COFAC para la renovación de la Línea General de Crédito, que se encuentra vencida desde noviembre de 2021. Solicitan renovar el riesgo que mantiene la cooperativa al día de hoy: \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos uruguayos) y \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos uruguayos) en vales financieros.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Regularizar la situación y renovar el vale financiero por \$ 6:500.000 (seis millones quinientos mil pesos uruguayos) en las mismas condiciones. Renovar el vale financiero por \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos uruguayos) en iguales condiciones.

El plazo será de 90 días desde el vencimiento del vale (esto es 04/08/2022).

Aguardar la información solicitada para armar una nueva Línea, y en función de la situación global, realizar una propuesta que eventualmente incluya incorporar garantías acordes a los riesgos asumidos y amortizar el Vale puntual que se otorgó oportunamente.

El Directorio aprueba esta solicitud de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.5.4 COVIFATAX

Se recibe solicitud de COVIFATAX para refinanciar el saldo total adeudado que a la fecha de presentación de la solicitud (febrero 2022) es de UI 80.990 (ochenta mil novecientos noventa unidades indexadas), mediante un vale amortizable en 36 cuotas mensuales en UI.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio aceptar el planteo realizado en cuanto a la reestructuración de saldo del préstamo en las siguientes condiciones:

Refinanciar UI 80.990 (ochenta mil novecientos noventa unidades indexadas) que incluye saldo de Capital, intereses compensatorios e intereses moratorios al 28/02/2022 (fecha de presentación de la propuesta). Exoneración de los recargos moratorios generados con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta de refinanciación.

En UI al 6% dentro del marco de la Línea INACOOP-FECovi para cooperativas de vivienda. En un plazo de 36 cuotas mensuales, consecutivas de UI 2.458 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho unidades indexadas), equivalentes a \$ 13.209 a la cotización actual, venciendo la primera a los 30 días.

Renovación del compromiso de FECovi mediante la renovación del aval a través del Fondo de Garantía INACOOP-FECovi.

El Directorio aprueba esta solicitud de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.5.5 CALSAL

Teniendo en cuenta que CAF solicitó la renovación de la Línea Lanera para tres cooperativas, siendo una de ellas CALSAL, y analizada dicha solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Renovar la Línea por un año más, dado que la cooperativa presenta ventas crecientes en el último ejercicio; que el patrimonio presenta un crecimiento con una mejorada relación pasivo/patrimonio; que el resultado operativo aumenta en relación al ejercicio anterior; que se observa un paulatino descenso del endeudamiento bancario; que siempre ha presentado un correcto cumplimiento de sus obligaciones con INACOOOP y considerando que al día de hoy solamente tiene tomada la Línea Cultivos.

Recomienda la renovación de la Línea por USD 45.000 (cuarenta y cinco mil dólares estadounidenses), en vales financieros. Una TEA del 4% anual en USD; y un plazo de 12 meses, a reconsiderar en abril de 2023.

En caso que el vencimiento de esta Línea, se solicite el año que viene nuevamente su renovación, se recomienda que se estudie la posibilidad de instrumentar garantías acordes con la Línea a otorgar.

El Directorio aprueba de acuerdo con la recomendaciones del Área.

4.6 Radio Universal 970

De acuerdo con lo solicitado por el Directorio, se recibe propuesta actualizada de Roberto Matta para poner a disposición de INACOOOP los espacios en 970 Radio Universal: Programa Mundo Agrario (con una mención diaria en tanda comercial, de lunes a domingos), Espacio Agro e Interior y Programa Pasando Revista (dos menciones por sábado y una entrevista mensual a coordinar). También propone que un móvil propio recorra el país, coordinando su presencia con actividades en territorio.

El Directorio aprueba esta pauta publicitaria por un período inicial de 3 meses, a evaluar resultados para autorizar su continuidad, acordando los contenidos de difusión con de Comunicaciones de INACOOOP.

Teniendo en cuenta que esta propuesta, así como otras que se han aprobado no se encuentran dentro del presupuesto anual

asignado para publicidad, el Directorio solicita al Área de Comunicaciones una propuesta de presupuesto adicional para atender este tipo de solicitudes.

4.7 Varios

4.7.1 Encuentro Regional Cooperativo

Se informa que el próximo sábado 21 de mayo, a la hora 8 en el Liceo Nuestra Señora de Guadalupe, en Canelones, se llevará a cabo el Encuentro Regional de Cooperativas de Florida, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Canelones.

Participarán en representación de INACOOOP Julio Valdez y Daniel Pisani.

4.7.2 Encuentro de Educación Cooperativa

El Director Ejecutivo informa que se está trabajando para realizar el próximo Encuentro de Educación Cooperativa, el 15 de junio a las 17.30 horas.

En la próxima reunión de Directorio se presentará un detalle sobre esta actividad.

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.